

Actas das

I Xornadas

Olga Gallego

de Arquivos

Transparencia

“versus”

corrupción:

os arquivos

e a democracia

**Actas das  
I Xornadas  
Olga Gallego  
de Arquivos**

**Transparencia  
“versus”  
corrupción:  
os arquivos  
e a democracia**

**A Coruña 2 e 3 de outubro de 2015**

**FUNDACIÓN OLGA GALLEGO**  
2016

Edición:

© 2016, **Fundación Olga Gallego**

©2016, **Os autores**

Deseño e maquetación:

**Salgado & Santana**

ISBN:

978-84-608-6572-8

### **Comité organizador**

**Pedro López Gómez**

**Isabel Buján Bernárdez**

**M<sup>a</sup> del Mar García Miraz**

**Olimpia López Rodríguez**

**M<sup>a</sup> Dolores Pereira Oliveira**

**Gabriel Quiroga Barro**

### **Comité científico**

**Carlos Amoedo Souto**

**Javier Barbadillo Alonso**

**Luis Martínez García**

**Fernanda Ribeiro**

diez años después

El archivo de la UDC

José Luis Mínguez Goyanes

## El archivo de la UDC diez años después<sup>1</sup>

José Luis Mínguez Goyanes

Jefe del Servicio de Registro, Documentación  
y Archivo de la Universidad de A Coruña.  
Vocal del Comité Ejecutivo de la CAU

En el curso 2014-2015 se conmemoraron los 25 años de la creación de la Universidad de A Coruña (UDC). Varios han sido los eventos que ha propiciado esta efeméride. Conferencias, conciertos, audiciones, exposiciones, actividades deportivas, etc. sirvieron para recordar la fundación de la Universidad de A Coruña.

La Ley 11/1989, del 20 de julio, de ordenación del sistema universitario gallego y el decreto 3/1990, de 11 de enero, de segregación de centros y servicios, marcaron un antes y un después en la historia universitaria de nuestra comunidad autónoma. La ley quería superar las carencias universitarias de Galicia y reordenar el sistema universitario atendiendo a criterios de desarrollo y renovación, como decía su preámbulo. Los principales núcleos de población de nuestra comunidad autónoma se vieron beneficiados de un mejor acceso a la universidad.

En estos 25 años de existencia se han titulado unos 70.000 estudiantes en la Universidad de A Coruña, lo cual no es una cifra cualquiera. Y, desde luego, podemos decir sin muchas dudas que la creación de una universidad fue un hito histórico para A Coruña y Ferrol y sus zonas de influencia.

Si en el curso 2014-2015 se cumplieron los 25 de la creación de la UDC en 2016 se cumplen los 10 años de la entrada en funcionamiento de su archivo. Si hay que dar una fecha fundacional al archivo universitario coruñés esta es en mayo de 2006, momento en que se inaugura el edificio en el que está radicado en la actualidad. El que esto escribe ha tenido el privilegio con otras personas de protagonizar este nacimiento<sup>2</sup>.

Como es fácil suponer la creación ex nihilo del archivo de un organismo público es un reto apasionante, lleno de oportunidades. Desde el inicio se tuvo una idea siempre presente: intentar dar pasos firmes para no tener que volver atrás. No hay muchas oportunidades de partir de cero y no se podía dejar de aprovechar la ocasión de nacer evitando vicios ya consagrados. El tiempo dirá si se ha conseguido o no.

El archivo de la UDC se llama oficialmente Centro de Documentación e Arquivo (CEDAR). Fue creado como una unidad especializada en el tratamiento y gestión de la documentación

---

1. Estas líneas se corresponden en su mayor parte con la intervención del autor el día 2 de octubre de 2015 en las I Jornadas “Olga Gallego” de archivos (“Transparencia versus corrupción. Os arquivos e a democracia”), organizadas por la Fundación Olga Gallego. Agradezco a los organizadores la oportunidad de dar a conocer el archivo de la UDC.

2. Las personas que están o estuvieron destinadas en el archivo de la UDC son las siguientes: Eva Barreiro Figueroa, José Felipe Fernández López, Regina Couto Lorenzo, María José Vaquero Farto y el autor de estas líneas. Los secretarios generales de la UDC que ha habido desde la fundación del archivo son: Patricia Faraldo Cabana, Xosé Manuel Carril Vázquez, Carlos Amoedo Souto y Carlos Aymerich Cano. Durante el primer año de su existencia el CEDAR dependió del Vicerrectorado de Investigación.

de la universidad, su custodia y accesibilidad a los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad en general. El CEDAR es una unidad de apoyo a la docencia, a la investigación y a la gestión administrativa de la universidad.

*Centro de documentación y Archivo*, no se oculta que el nombre es más ambicioso de lo que la realidad ha plasmado. El CEDAR en su origen sobre el papel nació con otra pretensión, pero diversos avatares lo dejaron en archivo, lo cual no es poco.

El CEDAR cubre la gestión de los documentos activos y semiactivos y de los documentos históricos que provienen del conjunto de las unidades administrativas y académicas de la Universidad da Coruña. Adquiere y gestiona documentos que son considerados necesarios para la enseñanza, la investigación o para la misma historia de la institución.

El CEDAR pertenece a la Conferencia de Archivos de las Universidades españolas (CAU) y participa activamente en su Comité Ejecutivo y en sus grupos de trabajo.



Si seguimos el convencionalismo del estudio de la historia podríamos dividir la actividad del archivo de la UDC en una fase prehistórica y en otra histórica.

La prehistoria del Centro de Documentación e Archivo de la Universidad de A Coruña tuvo lugar de enero de 2004 a mayo de 2006. El CEDAR se creó sobre el papel en 2003 pero no fue hasta enero de 2004 en que se dispuso de unas instalaciones provisionales en la Facultad de Sociología en el Campus de Elviña. En estos primeros momentos los medios materiales eran muy escasos, se reducían a dos personas y dos despachos. Es cierto también que muy al inicio el apoyo al archivo por parte del gobierno de la universidad fue vacilante, cosa que fue cambiando significativamente con el tiempo.

Esta fase primera fue de diseño. Se trataba de poner las bases de lo que iba a ser el archivo de la UDC. Los hitos de estos inicios fueron los siguientes:

- Elaboración de la normativa de desarrollo del centro. Se elaboraron unas normas básicas de transferencia, de consulta, etc. y diversos formularios para cuando el centro entrase en funcionamiento. Se elaboró un Reglamento del centro que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la universidad en diciembre de 2005, esto es al final de esta etapa de prehistoria. A la hora de elaborar este reglamento nos inspiramos en los criterios de la Conferencia de Archivos de las Universidades españolas (CAU). El reglamento tiene peculiaridades propias y de otros archivos como no podía ser menos. Se evitó hacer un reglamento excesivamente reglamentista valga la redundancia, que maniatase la iniciativa y originalidad, indispensables en las épocas fundacionales. Era más bien un marco de actuación.

- Otro paso fue la búsqueda de una aplicación informática de gestión de archivo, tema que llevó bastante tiempo. Al final se optó por una aplicación que proporcionaba la Xunta de Galicia. El que fuese una aplicación proporcionada por el gobierno autonómico traía consigo un evidente ahorro de costes para la universidad, además de las ventajas que pueda tener una relación directa con la consellería competente en temas de patrimonio documental.
- Otro hito fue conocer el volumen de documentación que generaba la universidad. Y hacer una estimación del espacio que se iba a necesitar en los depósitos.
- En esta etapa se diseñó y encargó todo el material necesario para los inicios de un archivo: carpetas, cartelería, cajas de archivo, etc. y se acometió la preparación del traslado al nuevo edificio.
- Dentro de esta prehistoria del centro hubo dos cambios de tipo orgánico. El CEDAR pasó a depender de una nueva unidad denominada Servicio de Registro, Documentación y Archivo. Ello se justificaba en el ciclo de vida del documento: el registro como inicio y el archivo como fin del ciclo de los documentos. Por otro lado el centro pasó de depender de un vicerrectorado a depender de la Secretaría General de la universidad. Esto ha sido una vieja reivindicación de los archivos universitarios: no depender de ningún vicerrectorado ni servicio de biblioteca, sino de los secretarios generales de las universidades, que entre otras cosas son los fedatarios de los órganos colegiados de gobierno y custodios de los documentos más importantes de la universidad. De esta manera el archivo se relaciona jerárquicamente con el órgano más acorde a sus fines.

A principios de mayo de 2006 el archivo se trasladó al edificio de nueva construcción “Xoana Capdevielle”, nombre de reminiscencias de memoria histórica, en el campus de Elviña. En ese momento acaba la prehistoria y comienza la historia del centro.

Sin excesivas holguras de espacio, en el nuevo edificio el archivo tenía lo imprescindible: tres despachos, una pequeña sala de consulta, dos depósitos y una zona de antedepósito.

El 19 de mayo de 2006, día de inauguración del *Capdevielle* como es popularmente conocido el edificio, se recibió la primera transferencia de documentación en el archivo, que entregó el entonces rector de la UDC. Simbólicamente consistió en los libros de registro de la correspondencia de la universidad. Es decir los libros del Registro General, desde su inicio en enero de 1990. Con ese gesto se quiso significar que comenzaba un nuevo ciclo a partir del inicio del ciclo vital de los documentos.

Desde aquel entonces a la actualidad ha habido casi doscientas transferencias de documentos, provenientes de los distintos servicios de la universidad. A ello hay que sumar las adquisiciones por compra y las donaciones de documentos, la más importante de las cuales fue la realizada por el presidente del Patronato de la Fundación Olga Gallego.



A lo largo de estos años tenemos el siguiente volumen de documentación: alrededor de 1.300 metros lineales de documentos, 15 metros lineales de revistas y unas 1.600 monografías que configuran una biblioteca auxiliar de referencia. Todo ello estructurado en 4 fondos documentales y 2 colecciones<sup>3</sup>.



Desde el principio surgió la cuestión de qué tipo de archivo queríamos para la UDC. ¿Qué modelo seguir? Esto nos lo planteamos hace diez años.

Hace tiempo que se superó la concepción de la Archivística como “ciencia auxiliar de la Historia, para quedar integrada dentro de las Ciencias de la Información”. Ello lleva a que el archivero español “se concibe a sí mismo como un archivero integral, de la misma manera que concebimos los archivos como un todo unitario, suma de administrativo e histórico, salvando las posibles y deseables especializaciones” (López, 1998).

Otros autores señalan que “información y patrimonio documental no son propiedad de la erudición sino de todos los ciudadanos” y lo negativo de esa “dicotomía profesional entre modernidad y tradición, entre archivero de nuevo y viejo cuño, entre gestores y eruditos”. Con la conclusión de que: “Desde hace unos años se está promoviendo en el mundo profesional la necesidad de configurar sistemas que integren todas las edades de los documentos. Un sistema que recoja tanto las necesidades de los organismos productores como que garantice el acceso de los ciudadanos a la información, incluyendo los intereses de los investigadores, y no descuide la difusión cultural” (Martínez, 2006).

Desde los años ochenta ha surgido una normativa sobre patrimonio documental y archivos que presenta “la novedad positiva de romper con la tradicional división entre archivo histórico y archivo administrativo, al establecer que forman parte de este

---

3. Los fondos y colecciones del CEDAR son los siguientes:

- *Fondo de la Universidad de A Coruña*: Está formado por los documentos generados y recibidos por los órganos, centros, departamentos, servicios y unidades administrativas de la Universidad de A Coruña en el ejercicio de sus funciones. Fechas límite: 1990-en curso.

- *Fondo de la Escuela de Comercio*: Contiene documentos producidos y recibidos por la antigua Escuela de Comercio de La Coruña (1850-1972) y su sucesora la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (1972-1989). Fechas límite: 1850-1989.

- *Fondo Pedro López Gómez* (En fase de proceso técnico): Formado por los documentos personales y de función de Pedro López Gómez, cuya actividad profesional se desarrolló dentro del mundo de los archivos y de la documentación, primero en el campo de la gestión y después en la docencia. Fechas límite: 1920-2011.

- *Fondo Eugenio Ramón Martínez Martínez*: Integrado por los documentos de Eugenio R. Martínez Martínez, personaje influyente en la comarca de la costa lucense a fines del siglo XIX y primeras décadas del XX. Fechas límite: 1888-1935.

- *Colección de A Coruña: Cultura, Educación, Investigación*: Documentos reunidos por la Universidad de A Coruña, cuya temática está relacionada con la provincia de A Coruña y el mundo de la cultura, de la educación y de la investigación. Tienen cabida también los documentos referidos a los antecedentes de los centros más antiguos que en la actualidad forman parte de la Universidad de A Coruña. Fechas límite: 1598-197\_.

- *Colección fotográfica*: Dividida a su vez en varias colecciones en función de su procedencia. Hay que destacar la colección de placas fotográficas de cristal procedentes de la antigua Escuela de Comercio. Fechas límite: 192\_ - 198\_.

patrimonio los documentos de cualquier época generados por las Administraciones públicas” (Egea; Velasco, 2008) .

Es decir de todo esto se deduce que en la actualidad se tiende a evitar un modelo de archivo “administrativo” y un modelo de archivo “historicista”, como dos realidades separadas.

De acuerdo con estas corrientes nosotros optamos por un modelo que algunos denominan “integrado”. Y eso es lo que pretendimos desde un principio: no establecer fronteras y que en el archivo convivieran de algún modo gestión y erudición.

De este modo el CEDAR recibe transferencias de los centros y unidades administrativas de la UDC, evalúa las series documentales de la universidad y asesora sobre el tratamiento de la documentación. Presta así en primer lugar un servicio a la propia institución.

El CEDAR recibe y trata la documentación que va a tener un valor permanente, tanto la procedente de la propia institución como la que llega mediante adquisiciones y donaciones. La documentación más reciente, que es la mayor parte, procede lógicamente de los centros y servicios de nuestra universidad.

¿Cómo se puede fomentar la investigación desde un archivo de una universidad joven cuyo patrimonio documental está compuesto en su mayor parte por fondos muy recientes? Pues fomentando en primer lugar las transferencias por parte de alguno de los centros existentes antes de la creación de la UDC (escuelas profesionales). Es decir fomentando en primer lugar la transferencia de los fondos más antiguos procedentes de la propia institución.

Pero como esto no llega entendimos que había comenzar a adquirir fondos por compra y el fomento de las donaciones y legados. Y aquí hay que trabajar a largo plazo.

Sin meternos en la polémica sobre qué fondos deben disponer los archivos universitarios, pues argumentos hay por una opción y por la otra (los archivos universitarios deben disponer únicamente de los fondos propios, o no), nosotros pretendimos fomentar la adquisición de documentos. En primer lugar lógicamente los más relacionados con la propia UDC, singularmente con sus antecedentes preuniversitarios, y como esto no llega con la enseñanza y la cultura en general del entorno geográfico más cercano a nuestra universidad.

El CEDAR dispone ya de unos pequeños fondos documentales de carácter histórico, una parte de los cuales están en fase de digitalización y dentro de unos meses podrán estar disponibles en la web.



Un elemento importante del sistema es la *Comisión Asesora de Valoración de Documentos Administrativos* de la Universidad de A Coruña, que se constituyó el 25 de junio de 2008. Esta comisión, que se reúne al menos una vez al año, es el órgano colegiado encargado de la evaluación de las series documentales producidas por las unidades administrativas y de servicios de la universidad. En la práctica funciona como órgano consultivo y de carácter técnico. Por la comisión pasaron ya casi cuarenta series documentales.

Hay que incidir también en el valor de la cooperación archivística. El archivo de esta universidad está fuertemente implicado en labores cooperativas con otros archivos, singularmente los universitarios a través de la Conferencia de Archivos de las Universidades españolas (CAU). La CAU está formada por los técnicos de archivo de las universidades españolas, de titularidad tanto pública como privada, con la finalidad de colaborar en tareas, objetivos y realizaciones comunes que lleven a mejorar la gestión del patrimonio documental de los centros españoles de educación superior. La CAU está integrada en la Comisión Sectorial de Secretarios Generales de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE),

Pues bien nuestro archivo está representado en el Comité Ejecutivo de la CAU desde 2011. Hemos participado en dos grupos de trabajo de la CAU, el de Identificación y Valoración de Series Administrativas, que tuve el honor de coordinar durante cuatro años, y el de Guía de Archivos Universitarios. Son bastantes los trabajos realizados por nuestro archivo en el seno de la CAU en estos años. Entre ellos la participación en la elaboración de los Informes de Situación de los archivos universitarios españoles que se hacen cada dos años y que son una fuente inestimable para conocer la realidad de los archivos universitarios españoles.



En los años iniciales del CEDAR lo importante era tener una presencia física. Había que dotarse de unos medios materiales (depósitos, despachos...) y unos medios humanos (personal, relación con las unidades y servicios de la universidad, relación con proveedores...). Después de eso tenemos una documentación administrativa y tenemos también unos fondos de cierta antigüedad. En definitiva ya hay un contenido. Parecía que llegaba la hora de mostrar el archivo al mundo. Cuando hay instalaciones, medios y documentos, en definitiva, cuando hay contenido, se puede mostrar el archivo al mundo, al menos al mundo virtual. Surgió así la página web del archivo, como un sitio web alojado dentro del gestor de contenidos institucional de la Universidad de A Coruña<sup>4</sup>.

La web del archivo entró en funcionamiento el 21 de enero de 2014, es decir pocos días después de que entrase en vigor la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia acceso a la información pública y buen gobierno.

Recuerdo que en el seno de la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos tuvimos un debate sobre la conveniencia o no de mostrar en la web los estudios de las series documentales. Ya se sabe lo celosas que son las instituciones a la hora de mostrar sus documentos de trabajo interno. Pues bien en el seno de la comisión tuvimos pocas dudas ¿Qué mejor transparencia que mostrar esos trabajos? Y ahí están, colgados en la web.

---

4. Justo es indicar el notable aumento de visitas de la página web del archivo en sus dos años de existencia. En 2014 hubo 753 sesiones, 6.280 páginas vistas y 157 usuarios distintos. En 2015 hubo 1.559 sesiones, 9.371 páginas vistas y 453 usuarios distintos. En 2015 la duración media de cada sesión fue de 4'07" (la duración media de cada sesión en la web de la UDC fue de 2'43"). El promedio del número de páginas vistas por sesión fue de 3,34 (el promedio de la UDC fue de 2,98).

La Ley de Transparencia en materia de acceso se caracteriza por el principio del libre acceso, con las limitaciones establecidas en la ley (relativas a los asuntos relacionados con la seguridad nacional, defensa, relaciones exteriores, etc.). La Ley de Transparencia en su Disposición final primera modificó la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en sus artículos 35 y 37. Ambos artículos hacen referencia a los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

El artículo 35.h) añade la *información pública*, al acceso a los archivos y registros («h) Al acceso a la *información pública*, archivos y registros.»).

Por su parte el artículo 37 elimina de su título el concreto “Derecho de acceso a los Archivos y Registros” y pasa a tener la denominación genérica de: “Derecho de acceso a la información pública”. Y en él se menciona el derecho de los ciudadanos al acceso a la *información pública*, archivos y registros: “Los ciudadanos tienen derecho a acceder a la información pública, archivos y registros en los términos y con las condiciones establecidas en la Constitución, en la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y demás leyes que resulten de aplicación.»

Lo significativo es que en ambos casos *información pública* va ligada a la palabra *archivos*. Es decir la transparencia no puede ser sólo la mayor o menor facilidad para enseñar unos documentos en una sala de consulta, sino que va a obligar a hacer accesible la información del mismo archivo. No estamos hablando sólo del viejo acceso a los registros y archivos.

La transparencia va mucho más allá de la consulta de unos documentos. La transparencia nos va a obligar a hablar de nosotros mismos. Lo cual puede ser una oportunidad para la excelencia, dado que si te das más a conocer te ves obligado a ser mejor. En la transparencia se puede ver el acicate para la mejora en nuestros propios archivos.

El tema de la información pública lo trató antes de la Ley de transparencia la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre Reutilización de la información del sector público, que a su vez se basaba en una Directiva de 2003 del Parlamento Europeo y del Consejo. Quiero llamar la atención sobre una modificación de esta ley.

En julio de 2015 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* la Ley 18/2015, de 9 de julio, que modifica algunos aspectos de la ley de Reutilización de la información del sector público. Para lo que a nosotros nos interesa esta ley hace entrar de lleno a los archivos en su ámbito de aplicación, junto a bibliotecas y museos, “dado el importante volumen de recursos de información que poseen y los proyectos de digitalización que vienen llevando a cabo”. La ley habla de una “creciente concienciación del valor de la información pública”. Se pide fomentar el uso de licencias abiertas, “de tal forma que las licencias para la reutilización de la información del sector público planteen las mínimas restricciones posibles”. La ley habla también de la digitalización “para acelerar el acceso de los ciudadanos al patrimonio cultural”.

Como se ve todo esto nos afecta, y mucho, a los archivos. No en vano se ha dicho que “(...) todo lo que fuerza a abrir ventanas y a arrojar luz –una de las expresiones más consagradas y certeras de la lengua española, ante el temor de cambalaches y componendas, es la de luz y taquígrafos-, es garantía inmejorable para asegurar el respeto de los servidores públicos a la legalidad, que es lo que importa” (Martín-Retortillo, 2008).

¿Por dónde irá el futuro de nuestro archivo universitario? Pues seguramente por el aumento de visitantes virtuales a través de la web, la presencia en las redes sociales y el fomento de las donaciones de documentos entre los miembros de la comunidad universitaria, singularmente entre aquellos que hayan tenido una trayectoria profesional, académica o política destacada. Y por supuesto asumir el gran reto de desempeñar un papel en la administración electrónica, como actor y no sólo como espectador o testigo. Dar el paso del testigo al actor, en la gran tarea que se vislumbra de la implantación de la administración electrónica. Todo ello sin olvidarnos del aumento de la transparencia, en la cual algunos ven una oportunidad para la gestión de documentos.

Antes mencioné la preocupación por dar pasos firmes cuando el archivo de la UDC empezó sus primeros pasos. Hubo también otra preocupación desde el principio: procurar que el archivo no se hiciese antipático. En definitiva huir de esa caricatura del archivo existente en ciertos imaginarios, como lugar adusto y lóbrego. Eso hemos procurado a lo largo de estos años. Incluso físicamente, el archivo de la UDC tiene luz. Lo cual va muy bien con el lema de la Universidad de A Coruña (*HAC LUCE*, “Esta luz”). La luz de la ilustración, el faro que guía, el faro que preside el emblema de nuestra universidad.

## Referencias

-Egea, José Francisco; Velasco, Esperanza. “El derecho de acceso y la protección de la intimidad en los archivos”. En: García Marco, Francisco Javier (ed.). La responsabilidad jurídica y social de los archiveros, bibliotecarios y documentalistas en la sociedad del conocimiento. Zaragoza : Prensas Universitarias, 2008, p.89

-López Gómez, Pedro. “La archivística española en la actualidad: su evolución entre 1975 y 1995”. En: Generelo, Juan José; Moreno, Ángeles. Historia de los archivos y de la archivística en España. Valladolid : Universidad, [1998], p. 191

-Martín-Retortillo, Lorenzo. Prólogo. En: Rams, Leonor. El derecho de acceso a archivos y registros administrativos. Madrid : Reus , 2008, p. 12

-Martínez, Luis: “Los archivos universitarios en el sistema español de archivos”. En: Archivos universitarios : realidades y proyectos. Valladolid, Universidad, [2006], pp. 13, 24 y 25